GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32038 Email: gobernación@boqueron.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCION:

En fecha 30 de marzo de 2015, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 16/2015 de fecha 21 de enero de 2015, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 19 DE ABRIL",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 27 de marzo del dos mil quince, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.
A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **CARNI SHOP S.R.L,** se presenta con un sobre original, y dos copias, con formulario de Gs. **139.154.250 (Gs. ciento treinta y nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta),** correspondiente a los ítems 1 al 7.

- **COOPERATIVA MULT. NEULAND LTDA.,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **360.873.000 (Gs. trescientos sesenta millones ochocientos setenta y tres mil),** correspondiente a los ítems 1 al 7.

- **DISTRIBUIDORA R.M.B.,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **133.006.650 (Gs. ciento treinta y tres millones seis mil seiscientos cincuenta),** correspondiente a los ítems 1 al 7.

- **BELTROM S.A.,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **46.937.250 (Gs. cuarenta y seis millones novecientos treinta y siete mil doscientos cincuenta),** correspondiente a los lotes; 2, 3, 4, 5 y 6.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CARNI SHOP S.R.L	COOP. MULTIACTIVA NEULAND LTDA.	DISTRIBUIDORA RMB	BELTROM S.A.
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A	N/A	N/A

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Después de un análisis se constato la Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda, realizo las cotizaciones en base a paquete de 5 kilos en vez de 1 kilo cada producto, de esta manera este comité adjudica a la empresa menciona el ítems 4 (harina de trigo tipo 000) y el ítems 7 (carne vacuna en res), este último no sufrió correcciones.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**.

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 19 DE ABRIL"**, a las empresas siguientes;

- A la firma, **DISTRIBUIDORA RMB.**, por un monto de Gs. **43.606.650 (Gs. cuarenta y tres millones seiscientos seis mil seiscientos cincuenta),** correspondiente a los items 1, 2, 3, 5, y 6.

- A la firma, **COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA.**, por un monto de **77.500.000 Gs. (setenta y siete millones quinientos mil),** correspondiente a los items 4 y 7.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Victor Cáceres Irala
Miembro Comité Evaluación

Asistente U.O.C.
GOBERNACION DE BOQUERON

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Sr. Juan Carlos Yrala
Secretario de Pueblos Originarios